



Madrid a 18 de octubre de 2007

Seminario internacional sobre Educación cívico-tributaria (Buenos Aires del 6 al 10 de octubre de 2007)

El seminario fue organizado por EUROSOCIAL sector fiscalidad y la Administración Federal de Ingresos de Argentina (AFIP) y contó con la participación de representantes de las Administraciones tributarias y ministerios de educación de 18 países de América Latina y de España.

La actividad coincidió con *la noche de los museos de Buenos Aires* que tuvo lugar el sábado 6 de octubre. A tal efecto, los asistentes al Seminario pudimos disfrutar en el Museo de la AFIP, de diferentes espectáculos artísticos y actividades lúdico-educativas para los más jóvenes, coordinadas por el Departamento de Educación Tributaria: muestra permanente del Museo Histórico, *stand* de juegos para niños, orquestas infantiles y juveniles así como de un recital de Tango.

El domingo 7, los participantes viajamos a la ciudad de Rosario para conocer dos de las experiencias más innovadoras de la AFIP en el ámbito de la educación cívico - tributaria: el Museo de los Niños - Shopping Alto Rosario y la Isla de los Inventos.

Las sesiones técnicas (días 8-10) fueron inauguradas por el Dr. Abad, Administrador Federal de Ingresos públicos, así como por Dra. Ángeles Fernández, Directora de EUROSOCIAL sector fiscalidad.

Educación formal vs. Educación informal¹

Quedó patente en el transcurso del seminario, que tanto las características geográficas y socio-políticas de cada país participante del seminario, así como sus posibilidades económicas determinan el tipo de acciones educativas que se desarrollan al respecto del ámbito de la Educación fiscal². De ahí que cada país adopte estrategias diferentes, más enfocadas hacia la **educación formal**, a la **no formal**, o bien hacia la **informal**.

¹ Hemos de clarificar la diferencia epistemológica a la que hacemos referencia con estos conceptos, así pues:

- Educación formal: entendemos que es el sistema educativo cuando tiene una denominación formal y da lugar a la obtención de un título reconocido por parte de la administración educativa.
- Educación no-formal: nos referimos a todos los cursos que imparten instituciones públicas y privadas que no dan lugar a la obtención de un título reconocido por la administración educativa.
- Educación informal: se trata de todo proceso educativos que se imparte intencionada o no intencionadamente por cualquier medio y por cualquier institución.

² Se ha acordado esta denominación genérica puesto que congrega tanto la vertiente de ingreso, como la de gasto público.



Un caso especial en este sentido es el de **Guatemala**, país en donde cuentan con un total de 27 idiomas al margen del castellano y carecen de medios públicos de comunicación. Todo ello dificulta el desarrollo de su programa y su divulgación. Y aun así, la SAT guatemalteca ha conseguido firmar un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, de tal forma que su tema de “cultura tributaria” está inmerso dentro del programa educativo oficial de primaria. Además, también ha conseguido alcanzar el nivel superior universitario, mediante un curso superior de “actualización tributaria” en la carrera de peritos contadores.

En este plano de la *educación formal* podríamos también afinar los programas de Educación Fiscal de los países de **Perú** y **México** principalmente, quienes centran su programa de Educación fiscal en el ámbito curricular, no sin emprender también acciones informales.

La SUNAT de **Perú** cuenta desde 2006 con un convenio firmado con el Ministerio de Educación, el cual, es muy importante para la Administración tributaria del país porque les ha permitido incluir curricularmente el tema tributario en las aulas. Ambos organismos trabajan conjuntamente sobre: ciudadanía, tributación, valores, aduanas...y sus acciones abordan tanto los niveles educativos básicos en los que se centran principalmente (primaria y secundaria), así como los superiores: cuentan con un programa para universitarios y otro de capacitación laboral juvenil.

En cuanto a **México** (SAT) también es claro ejemplo del abordaje del programa desde el punto de vista de *educación formal*, en la medida que incluyen curricularmente sus acciones sobre Educación fiscal, tanto en niveles de primaria y secundaria, como a nivel universitario en donde se ha insertado la asignatura “Formación e información tributaria”.

Por otro lado, estarían las experiencias en el ámbito *no formal e informal*, que se trata de aquellos países cuyas acciones no están insertas formalmente en el currículo escolar y de las que utilizan vías totalmente extraacadémicas.

Es nuestro caso, **España**, está preferentemente enfocada a la *educación no formal* en la medida que su vinculación oficial con el Ministerio de Educación ha abocado hasta el momento, al desarrollo de actividades educativas no insertas en el sistema educativo oficial, sino más bien a la transversalidad del programa. Sin embargo, y desde este curso lectivo 2007, cabe destacar la inserción de una nueva asignatura en el currículo escolar (tanto en primaria como en ESO): “Educación para la ciudadanía”, en donde está integrado el tema de la *responsabilidad fiscal* como parte de sus contenidos. De ahí que se asegure la impartición del tema en el aula. Este hecho resultó altamente atractivo para los asistentes al seminario puesto que la mayoría de ellos tienen muchos problemas para poder insertar curricularmente el contenido de la Educación fiscal, y obtan en su mayoría por su impartición no formal.

Argentina parece ser un buen ejemplo del desarrollo del programa de Educación fiscal en su enfoque de *educación informal*, puesto que la mayoría de sus acciones se realizan al margen del currículo escolar: teatros, museos de niños, espacios de juegos, etc... Aun así, también cabe



destacar que este país cuenta con acciones de *educación no formal* entre las que destaca la capacitación docente en niveles de primaria y secundaria.

Actividades con diferentes colectivos

Los países participantes del seminario recalcaron que no sólo son los niños los actores-destinatarios del programa de Educación fiscal, sino que debe extenderse a otros colectivos que también son partícipes de la asimilación de los valores cívicos que conforman la ciudadanía fiscal, así destacan: los *profesores*, los *padres*, los *funcionarios* y *otros sectores*.

De este modo, cada país participante puso en común las actividades que realizaban y a quién iban dirigidas, así pues:

Argentina, aunque sus destinatarios principales son la población infantil y juvenil, realiza actividades tanto para:

- niños (primaria y secundaria): sus espacios de juego, teatro itinerante, los juegos virtuales, los museos para los niños (en shopping centers), actividades recreativas y predeportivas, etc...
- profesores: capacitación docente.
- funcionarios internos AFIP: comunicación institucional (boletín RRHH y “Que se sepa”), calendario y concurso fotográfico, los papás de la AFIP van a la escuela (concienciación interna y actividad para niños/jóvenes)...
- universitarios: proyecto en marcha de introducción del tema tributario y capacitación de docentes de este nivel:
- otros organismos públicos: convenios colaboración, cooperación y federalización.
- todos los públicos: museo histórico de la AFIP, stands en ferias...

En cuanto al programa del PNEF en **Brasil**, está pensado según dijeron en el seminario, para toda la sociedad: enseñanza básica, enseñanza media, funcionarios públicos, enseñanza universitaria y sociedad en general. Si bien, cabe destacar actuaciones concretas dirigidas a colectivos particulares como son:

- niños (primaria y secundaria): obras de teatro
- profesores: cursos de capacitación del profesorado y, en lanzamiento, postgrado en Educación fiscal y ciudadanía (curso “diseminadores”).

El programa de **Chile** está todavía en sus inicios, pero su intención es dirigirse principalmente hacia niños de primaria (actualmente) y secundaria de aquí hasta 2009, para llegar en 2010 al grado de jóvenes de Educación Técnica profesional (FP), sin olvidarse de los padres en el material didáctico, ni tampoco del sector educativo. Por ello, realiza actualmente acciones que van dirigidas a:

- niños (primaria): obras de teatro en los colegios, sorteos de la mascota de su portal web...



- profesores y profesionales del sector educativo: capacitación en el uso del portal como herramienta educativa.
- funcionarios SII: charlas en los colegios de sus hijos.

Por su parte, **España** centra sus acciones principalmente en:

- niños (primaria y secundaria): jornadas de puertas abiertas a las oficinas de la AEAT y visitas a colegios.
- profesores: formación del profesorado.
- funcionarios AEAT: curso de formador de formadores.

También se comienza a implantar el programa a nivel universitario: comienzo piloto este año 2007 en la Escuela de Magisterio de Toledo.

En el caso de **Guatemala**, sus acciones se dirigen principalmente a niños y jóvenes, pero realiza actividades también dirigidas hacia:

- todos los públicos: lotería tributaria, divulgación del programa Educación Fiscal en medios de comunicación (spots radio, revistas...).
- universitarios: curso de “Actualización tributaria” para peritos contadores.
- departamentos con cultura maya: capacitación tributaria en estas comunidades en su idioma.

Por su parte, **México** expuso únicamente durante el seminario su experiencia en la educación para adultos (universitarios en su caso).

Con respecto a **Perú**, centran su programa de Educación Fiscal en un 80% a la escuela y a la educación formal. En este sentido, las demás actividades que desarrollan van dirigidas principalmente hacia:

- niños (primaria y secundaria): funciones de títeres, ferias itinerantes, visitas guiadas, la ruleta del saber, fedatarios escolares (únicamente para jóvenes de 14-16 años), etc...
- funcionarios SUNAT: curso de educadores fiscales (red de educ.fiscales).
- profesores: capacitación mediante el curso sobre “Ciudadanía y cultura fiscal”.

Materiales didácticos y de apoyo

A lo largo de todas las ponencias y presentaciones de los programas de Educación Fiscal de cada país, se fueron exponiendo la cantidad de **material didáctico y de apoyo** del que se sirven los países para difundir la conciencia fiscal entre sus destinatarios. Todos los países que participaron en el seminario cuentan con un portal web, pero además la mayoría de ellos cuentan con otros materiales como:

Argentina es un país con gran cantidad de materiales didácticos, entre ellos podemos citar: juegos virtuales y en proceso un videojuego de 6-12horas, tebeos (Martina), material impreso con juegos/acertijos/historietas, libros para docentes, etc...



Brasil, por su parte, cuenta con: libros de material didáctico de apoyo (4 volúmenes), manuales para profesores, historietas, cd con curso a distancia de “Diseminadores”, ventanas pedagógicas, diferentes publicaciones con contenidos fiscales para niños (“dona formiga”, “educação fiscale para a sociedade”, etc...).

España dentro de su portal en internet, cuenta dentro del mismo con amplio material didáctico enfocado principalmente para su uso dentro del profesorado: 6 guías didácticas, 6 enlaces a diversas webs, sugerencias de actividades, glosario, bibliografía, etc...

Y por último, **Guatemala** presentó también su material didáctico y de apoyo: textos escolares para profesores sobre cultura tributaria (“Cooperar es progresar”) y juegos de mesa sobre cultura tributaria para toda la primaria (“granitos de maíz”, “me lo sé...de memoria”, etc...).

Conclusiones

Todos los países coinciden en resaltar la importancia de la **Educación Fiscal** como base para la conformación de una ciudadanía democrática. Consensuan en general que se trata de una educación en valores para la conformación de una **nueva cultura tributaria**, en donde la fiscalidad se erige como un componente esencial.

Todos los participantes destacan que se trata de una **política de Estado** y no de gobierno, con el fin de abogar por una permanencia y continuidad del programa, y no tratarse de algo coyuntural y partidista. Además, se llega al consenso que al ser una política de Estado **no sólo la Agencia Tributaria de cada país es la responsable** del programa de Educación fiscal (aunque sí los tutores de su contenido), sino que hay muchos más actores involucrados y hay que buscar alianzas para no estar “solos”: resto de la administración tributaria, ministerios de educación, empresa privada, corporaciones provinciales, etc...

Todos los países consideran que los **destinatarios** de los programas de Educación fiscal son los contribuyentes futuros, aunque no hay que olvidarse de los presentes. En general pues, se concluye que el programa debe ir dirigido a los ciudadanos en general, que son todos ellos los que tienen toda una serie de derechos y obligaciones en el país.

También se hizo hincapié entre todos los participantes, en la importancia del usuario interno de las respectivas Administraciones tributarias puesto que se dijo que “no podemos vender algo en lo que no creemos”.

Por último, se apuntó a la importancia de la **evaluación** como modo de medir la creatividad y buen uso del programa, aunque no se trata quizás tanto de medir la rentabilidad del mismo.



Así pues, se recalcó entre todos los presentes la importancia de concienciar dentro de la Administración tributaria a la que se pertenezca, a que este programa de Educación fiscal verás sus frutos a largo plazo, en la medida que en nuestro ámbito de actuación estamos acostumbrados a la inmediatez de nuestras actuaciones.

Fdo: María Goenaga
Área Sociología Tributaria, I.E.F.